

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 260-STJSL-SA-2019.-

San Luis, diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.-

VISTO: que por Acuerdo N° 100/19 se dispuso la realización del “Congreso Nacional e Internacional del Acompañante Terapéutico”, el que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Luis, cuya organización se encuentra a cargo del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, y ha sido declarado de interés judicial.-

Que con motivo de la realización de dicho Congreso, se ha gestionado la colaboración económica de distintas instituciones, a los efectos de coadyuvar a la financiación del mismo.-

Que el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, ha comunicado que efectuará una donación de pesos quince mil (\$15.000), para lo cual resulta necesario la apertura de una cuenta especial en dicha Entidad Bancaria, sucursal San Luis.-

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DISPONER la apertura de una Cuenta Bancaria especial en el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal San Luis, destinada exclusivamente al evento dispuesto por Acuerdo N° 100/2019, con el objeto de acreditar en la misma la donación en dinero ofrecida por dicha Entidad.-

II.- AUTORIZAR al Área Tesorería de la Dirección Contable a efectuar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto precedente.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC